



Resolución Directoral

N° 214-2022 DE/ENAMM

Callao, 23 MAYO 2022

04 de mayo de 2022, y;

Visto el Acta del Consejo Académico N° 007-2022 de fecha

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

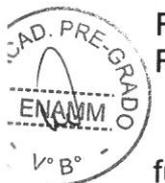
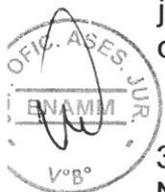
Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, el artículo 13° de la citada norma señala que son funciones del Consejo Académico, entre otras: d) Evaluar y recomendar la contratación y/o rescisión de los docentes de la Escuela

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 071-2018 DE/ENAMM de fecha 02 de marzo de 2018 se aprobó el Reglamento Académico del Centro Pre ENAMM de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, con Resolución Directoral N° 011-2022 DE/ENAMM de fecha 21 de enero de 2022 se dispuso ratificar la Comisión que se encargará de la planificación, organización y ejecución de los Procesos de Evaluación y Selección por



Locación de Servicios de Docentes por horas para el año 2022 en el dictado de las asignaturas a desarrollarse en los Programas Académicos del Centro Pre ENAMM;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2022 DE/ENAMM de fecha 24 de enero de 2022 se dispuso aprobar la convocatoria a Proceso de Selección Directa de Docentes contratados por horas para el dictado de asignaturas de los programas académicos del CENTRO PRE ENAMM durante el semestre académico 2022-I y su respectivo reglamento (bases) para su desarrollo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2022 DE/ENAMM de fecha 04 de marzo de 2022 se dispuso declarar ganadores del proceso de selección directa por locación de servicios de docentes por horas, para el año académico 2022 del Centro de Preparación Enamm, a los postulantes que como resultado de dicho proceso alcanzaron vacante para el dictado de asignaturas durante el citado periodo;

Que, con Memorándum N° 017-2022/ENAMM/PRE-ENAMM de fecha 12 de abril del 2022, la Jefa (e) del Centro Pre ENAMM eleva la información en relación a la carta de renuncia de fecha 11 de abril del 2022, que por motivos personales presentó el Docente Enrique Francisco ÑAUPARI Gutiérrez, quien había resultado ganador del proceso de selección de Docentes contratados por horas para la asignatura "Cultura General" CEPRE-051 del Ciclo Intensivo de Marina Mercante año 2022. Asimismo, eleva la carta de renuncia de fecha 11 de abril del 2022, que por motivos personales presentó la Docente Katherine Abigail MORAN Ore, ganadora del proceso de selección del ciclo acelerado, para el dictado de la asignatura "Introducción a la Carrera";

Al respecto, la Jefa (e) del referido programa indica la necesidad de contratar dos (02) Docentes bajo la modalidad de asignación directa que cumplan con el perfil requerido de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del citado proceso de selección y proponer la contratación de las Docentes Mónica Consuelo SALAS Quispe e Ibonne del Carmen VALERIO García; asimismo, el Consejo Académico considera dichas renuncias como una falta de compromiso adquirido con la ENAMM por parte de los Docentes, señalando que la Jefatura del Centro Pre ENAMM deberá contar con el archivo de aquellos Docentes que han presentado renuncia luego de ser declarados ganadores en el respectivo proceso de selección.

Que, durante la sesión del Consejo Académico realizada con fecha 04 de mayo de 2022 se determinó que resultaría pertinente aprobar en reemplazo la contratación de la Docentes Mónica Consuelo SALAS Quispe para el dictado de la asignatura de "Cultura General" CEPRE- 051 del Ciclo Intensivo de Marina Mercante año 2022, y la Docente Ibonne del Carmen VALERIO García para el dictado de la asignatura "Introducción a la Carrera" CEPRE -045 del Ciclo Acelerado, con la finalidad de dar continuidad a las actividades del Centro Pre ENAMM de Pregrado correspondientes al presente año.

Estando a lo recomendado, y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora (e) Académica de Pregrado, Jefe del Centro Pre ENAMM y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reemplazo de Docente para continuar con el dictado de clases del Ciclo Intensivo y Ciclo Acelerado II del Centro Pre-Enamm para el año 2022, para las asignaturas que se detallan en el cuadro a continuación:



DOCENTE SALIENTE	DOCENTE EN REEMPLAZO	ASIGNATURA	CICLO	CÓDIGO
Enrique Francisco ÑAUPARI Gutiérrez	Mónica Consuelo SALAS Quispe	Cultura General	Ciclo Intensivo	CEPRE-051
Katherine Abigail MORAN Ore	Ibonne del Carmen VALERIO García	Introducción a la Carrera	Ciclo Acelerado II	CEPRE -045



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Centro Pre-Enamm, Jefatura de la Oficina de Secretaría Académica, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341



